



Informe Secretarial. A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que la apoderada judicial de la parte actora allego electrónicamente memorial en el cual acredita la notificación personal por aviso al demandado Jhon James Giraldo Agudelo. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, enero 18 de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, enero dieciocho (18) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

AUTO No.028

Asunto: **Tiene Por Notificado Al Demandado – Pone en Conocimiento Informe Secuestre**
Proceso: Ejecutivo Con Garantía Real
Demandante: Banco Agrario de Colombia.S.A. Nit 800037800-8
Demandados: Jhon James Giraldo Agudelo C.C No. 6.361.233
Dora Lilia Agudelo Giraldo C.C No. 66.853.967
Radicación: 76-497-40-89-001-**2022-00253-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado de manera acuciosa el expediente se advierte que, en memorial enviado electrónicamente por la parte actora, aporta diligencia a notificación por aviso al demandado, enviada a la Carrera 5 No. 8-14 Barrio los Almendros de Obando Valle, informando de la existencia del proceso de conformidad al artículo 292 del C.G del P, recibida el día 01 de diciembre del año 2023, término que inició a correr al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso, los días 5,6,7,11,12,13,14,15,18 y 19 de diciembre, una vez vencido el término de notificación guardó silencio.

Así mismo, se advierte a folio 59 comunicado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual remiten a este Despacho Judicial el informe de gestión del auxiliar de la justicia Humberto Marín Arias, quien fue nombrado secuestre del inmueble signado con el FMI No. 375-72186.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle.
Carrera 1 # 3 - 41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co



Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por notificado por aviso al demandado señor Jhon James Giraldo Agudelo realizada por la parte demandante, de conformidad a lo expresado en la parte motiva de esta providencia,

SEGUNDO: Poner en conocimiento a la parte actora el informe del auxiliar de la justicia, allegado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



CONTINUA AUTO No. 028 DEL 18 DE ENERO DEL 2024

Auto # 2865

Oficina Apoyo 04 Juzgados Civil Circuito Ejecución - Notif - Valle del Cauca - Cali

<ofejcto04cli@notificacionesrj.gov.co>

Mar 16/01/2024 3:54 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Obando <j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

102RemitelInforme-Otro.pdf; 097AllegalInformaSecuestre.pdf; 106AllegalInformeSecuestre.pdf; 107AllegalInformeSecuestre.pdf; 109InformeSecuestre.pdf;

Mediante el presente correo electrónico, la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali procede a remitirle anexo el DESPACHO COMISORIO No. 183, Oficio No. 3168, librado dentro del proceso RADICACIÓN: 76001-3103-005-2020-00072-00, que tramita el Juzgado (1°) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18/08/1999).

Por último, se le informa que en la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, estamos ubicados en la Calle 8 No. 1 - 16 Piso 4 Edificio Entre Ceibas. Atendemos en horario judicial: De lunes a viernes de 08:00 A.M. - 12:00 M. y de 01:00 P.M. - 05:00 P.M.

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5o del Decreto 306 de 1992.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

NOTA: Esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envíos de información y/o solicitudes de la Oficina de Apoyo Para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, por tanto no responder a este correo nuestro canal electrónico para respuestas, solicitudes e inquietudes es: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 A.M a 5:00 P.M, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha y hora del siguiente día hábil.

Adjunto se envía el Oficio correspondiente.

Cordialmente,
MARIO FERNANDO LONDOÑO NAVARRO
Asistente Administrativo Grado 5.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

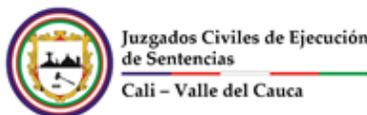
RV: INFORME

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/09/2023 16:41

📎 1 archivos adjuntos (141 KB)

2020-00002.pdf;

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de septiembre de 2023 16:31

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORME

De: HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Enviado: martes, 19 de septiembre de 2023 16:26

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME

CORDIAL SALUDO, ENVIO INFORME

20/9/23, 9:16

Correo: Jennifer Alexandra Ordoñez Lasso - Outlook

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

ATT:
HUMBERTO MARIN ARIAS
SECUESTRE

Cartago Valle del Cauca, Septiembre de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Cali Valle

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Radicación: 2020-00002

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Demandado: DORALILIA AGUDELO GUERRERO

Bien Aprisionado: Finca el Jordan

Estado Actual: En regular estado de conservación

Dirección: Corregimiento el Chuzo Obando

Frutos Civiles: No ocasiona y se encuentra a cargo del demandado

Atentamente,



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestro Perito Avaluador
Cartago - Valle - Cauca



HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar de la justicia secuestro-perito avaluador
cel.: 3122416814 – 3167435845



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 2865

RADICACIÓN: 76-001-31-03-010-2020-00002-00
DEMANDANTE: Aecsa S.A.(Cesionario)
DEMANDADOS: Dora Lilia Agudelo Guerrero
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

A ID 97 del cuaderno principal del expediente digital, obra informe de gestión del auxiliar de la justicia Humberto Marín Arias, quien fue nombrado secuestre del inmueble signado con el FMI No. 375-72186; en ese orden de ideas, atendiendo a lo dispuesto por este despacho mediante auto # 2227 del 16 de agosto del año en curso, se ordenará remitir dicho informe al Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, para los fines pertinentes.

De otra parte, se tiene que la referida entidad judicial informó de la recepción de la comunicación de embargo de remanentes a favor de este asunto, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 468 del C.G.P. Lo anterior, será glosado al plenario para que obre y conste.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR al Juzgado Promiscuo Municipal de Obando (Exp. 2022-00253) la documentación obrante a ID 97 del cuaderno principal del expediente digital, para los fines que considere pertinentes.

SEGUNDO: GLOSAR al plenario para que obre y conste la comunicación allegada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, atendiendo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez

RV: INFORME

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/10/2023 16:46

 1 archivos adjuntos (141 KB)

2020-00002.pdf;



SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 16:42

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORME

De: HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 16:39

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME

CORDIAL SALUDO, ENVIO INFORME

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

ATT:
HUMBERTO MARIN ARIAS
SECUESTRE

Cartago Valle del Cauca, Octubre de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Cali Valle

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Radicación: 2020-00002

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Demandado: DORALILIA AGUDELO GUERRERO

Bien Aprisionado: Finca el Jordan

Estado Actual: En regular estado de conservación

Dirección: Corregimiento el Chuzo Obando

Frutos Civiles: No ocasiona y se encuentra a cargo del demandado

Atentamente,



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestro Perito Avaluador
Cartago - Valle - Cauca



HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar de la justicia secuestre-perito avaluador
cel.: 3122416814 – 3167435845

RV: INFORME

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/11/2023 11:05

 1 archivos adjuntos (141 KB)

2020-00002.pdf;



SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 15:20

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORME

De: HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 15:08

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME

CORDIAL SALUDO, ENVIO INFORME

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

ATT:

HUMBERTO MARIN ARIAS

SECUESTRE

Cartago Valle del Cauca, Noviembre de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Cali Valle

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Radicación: 2020-00002

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Demandado: DORALILIA AGUDELO GUERRERO

Bien Aprisionado: Finca el Jordan

Estado Actual: En regular estado de conservación

Dirección: Corregimiento el Chuzo Obando

Frutos Civiles: No ocasiona y se encuentra a cargo del demandado

Atentamente,



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestro Perito Avaluador
Cartago - Valle - Cauca



HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar de la justicia secuestre-perito avaluador
cel.: 3122416814 – 3167435845

RV: INFORME

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/12/2023 11:45

 1 archivos adjuntos (141 KB)

2020-00002.pdf;



SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 11:10

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORME

De: HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 11:06

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME

CORDIAL SALUDO, ENVIO INFORME MENSUAL

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

ATT:

HUMBERTO MARIN ARIAS

SECUESTRE

Cartago Valle del Cauca, Diciembre de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Cali Valle

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Radicación: 2020-00002

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Demandado: DORALILIA AGUDELO GUERRERO

Bien Aprisionado: Finca el Jordan

Estado Actual: En regular estado de conservación

Dirección: Corregimiento el Chuzo Obando

Frutos Civiles: No ocasiona y se encuentra a cargo del demandado

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Marin Arias', is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'Humberto Marin Arias', 'C.C. 16.211.578', 'Secuestro Perito Avaluador', and 'Cartago - Valle - Cauca'.

Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestro Perito Avaluador
Cartago - Valle - Cauca

HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar de la justicia secuestre-perito avaluador
cel.: 3122416814 – 3167435845